



LUNES 18 DE JULIO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXIX - N° 138
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O/Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. C.C.C.F. de B. Ville -Of. Ejec. Particulares- en Autos: "Asociación Mutual Bell c/ Taddei, Nelvi Angela.-Ej. Prend.," Mart.: Sergio R. JARA -M.P. 01-815-domicilio Cba. 349 - B. Ville, Rematará el 28 - 07 - 2016, a las 10,00 Hs. en Col. de Martilleros -E. Ríos 425- B. Ville-; vehículo mca. Volkswagen, Mod. Bora TDI, Año 2005, Dominio ETY-316, de prop. de Taddei, Nelvi Angela.- Condiciones: Sin Base.- Post. Mínimas: \$1.000,- se abonará en acto de subasta 20% del precio total obtenido, dinero de cont., efect. ó ch. certific. mas com. Ley de Mart., y 4% Ley 9505.- Datos identificatorios en oficio del R.N.P.A. de fs. 135/136.- Gravámenes autos.- Títulos: Constancias que expida el Tribunal.- Por Cpra. en comisión art. 586 CPCC y Ac. Reg. Serie A N° 1233, pto. 23.- Revisar en cochera sita en calle Int. Leonelli n° 1581 - B. Ville.- Si día fijado result. Inhábil o por fza. mayor se llevará a cabo el día hábil inmediato sig. al señalado. Se notifica por este medio a la demandada Sra. Nelvi Angela TADDEI.- Informes: al Mart. Córdoba 349 -B. Ville- T.E. 03537 - 15585874 / 412456.- Fdo. Dra. María S. Capdevila -Prosecretaria Letrada - Of.: 30/06/16.-

3 días - N° 60296 - \$ 686,70 - 28/07/2016 - BOE

SENTENCIAS

EXPTE: 2731713 - ROSSI, MARIA LUISA - CANCELACION DE PLAZO FIJO - J.1A INST.C.C.C. FLIA.2A - MS JZ.AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 288. MS JZ, 13/06/2016. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO.RESUELVO: I) Ordenar la cancelación del Certificado de Deposito a Plazo Fijo N° 6362013162 emitido por el Bco de Córdoba S.A.- Suc. 0362- Inrville, en fecha 25/8/2015 y con vencimiento originario el día 26/10/2015 por \$ 30.237.91 , cuya titularidad consta a nombre de María Luisa Rossi.II) III) III) Autorizase el pago del Certif. de Dep. a la peticionante para después de 60 días a contar desde la última publicación, en caso que no existiere oposición.-Fdo. Amigó Aliaga, Edgar (Juez)

11 días - N° 60710 - \$ 1156,76 - 29/07/2016 - BOE

REBELDIAS

La Sra. Juez de familia de 3ra nominación de la ciudad de Córdoba, en autos "GITELLI, ALFREDO GUILLERMO C/ BAUDRACCO, MIRIAM DE LOURDES - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO: Expte: 279230" ha dictado la sig. Resolución: CORDOBA, 30/06/2016.Agréguese. A lo solicitado, oportunamente. Atento constancias de los presentes, declárese rebelde a la Sra. Miriam de Lourdes Baudracco al no haber comparecido a estar a derecho en tiempo y forma. Designase a la misma a un Asesor de Familia en carácter de representante del ausente y córrasele traslado en los términos del proveído de fecha 02/03/2016. Notifíquese. Fdo: OSSOLA de AMBROGGIO, Pamela- Juez. THEAUX, María D. Secretaria.

1 día - N° 60153 - \$ 107,23 - 18/07/2016 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. Alejandro Daniel REYES, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante DOMINGUEZ, Carlos Alberto, DNI N° 17253.500, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "DOMINGUEZ, Carlos Alberto S/ Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1718423)", por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley.- Fdo.: Dr. Alejandro Daniel REYES - Juez

5 días - N° 57572 - \$ 748 - 18/07/2016 - BOE

El Juez del Juzgado de Primera Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad De Córdoba, en los autos: "Avalos, Martiniano - Panigatti, Eva Beatriz - Declaratoria de Herederos", (Expte. 2843231/36), Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Sentencias.....	Pag. 1
Rebeldias.....	Pag. 1
Declaratorias de herederos	Pag. 1
Citaciones.....	Pag. 2
Usucapiones	Pag. 5

Córdoba, 23 de Mayo de 2016. Fdo.: Dr. Garzón Molina, Rafael (Juez De 1ra. Instancia) - Dra. López, Gabriela Emilce (Prosecretario Letrado).
5 días - N° 59210 - \$ 571,80 - 18/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 2da Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "MORENO JORGE RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 2743914", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Moreno Jorge Rodolfo, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo VIVIANA RODRIGUEZ. JUEZ 1RA INSTANCIA. MARIO G. BOSCATTO. SECRETARIO. 05/07/2016

5 días - N° 60147 - \$ 357,90 - 18/07/2016 - BOE

El Juez de 1º Instancia Civil, Comercial y Familia de 3 Nominación, Secretaria n° 6 llama, cita y emplaza a herederos, acreedores y demás interesados en los bienes de la Sra. IRMA ITALA VENTURA a comparecer en autos "VENTURA IRMA ITALA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 2846020), dentro del término de 30 días bajo apercibimientos. Viramonte, Carlos - Juez; Bussano María G. - Secretaria

1 día - N° 60304 - \$ 49,50 - 18/07/2016 - BOE

San Francisco (Córdoba)- El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de San Francisco, secretaria N° 1, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a todos los que se creyeren con derecho a la herencia y a bienes de RIVOIRA ELDITA MAGDALENA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "RIVOIRA, ELDITA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 2858154, que

se tramitan por ante el juzgado a su cargo, bajo apercibimiento. San Francisco 07/07/2015.-

1 día - N° 60438 - \$ 160,40 - 18/07/2016 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. CASAS, ALDO SALVADOR DNI 6.436.755, en los autos caratulados: "CASAS ALDO SALVADOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N°: 2700586) para que dentro del término de treinta días a contar de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Dra. Martínez Gavier Susana Esther, Juez; Dr. Gutiérrez Marcelo Antonio, Secretario. Río Segundo, Julio de 2016.-

1 día - N° 60559 - \$ 106,08 - 18/07/2016 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sra. ORTIZ AGUEDA LUISA, DNI: 14.001.150, en los autos caratulados: "ORTIZ AGUEDA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N°: 2700599) para que dentro del término de treinta días a contar de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Dra. Martínez Gavier Susana Esther, Juez; Dr. Gutiérrez Marcelo Antonio, Secretario. Río Segundo, Julio de 2016.-

1 día - N° 60560 - \$ 106,31 - 18/07/2016 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y Unica Nom. en lo Cv, Com. y de Flia. de la ciudad de Huinca Renancó, Pcia. de Cba, Dra. Nora G. Lezcano, en autos "CALVI, ARMANDO JOSE - D. H." Expte. 1676643 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante, Sr. ARMANDO JOSE CALVI, DNI N° 6.620.577, para que en el término de 30 días hábiles a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art. 2.340 2° par. CCC). Huinca Renancó, 23/05/16.

5 días - N° 60681 - \$ 416,55 - 20/07/2016 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Río Segundo (Cba.), Secretaria 2, en autos: "GRASSO DANIEL ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS"- (EXPEDIENTE N° 2695979),

cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante DANIEL ALBERTO GRASSO para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.-Río Segundo, 05/07/2016.-

1 día - N° 60706 - \$ 60,54 - 18/07/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JUAN MANUEL MATTEUCCI, en autos caratulados "MATTEUCCI, JUAN MANUEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 2629496), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 20/04/2016. Fdo: Claudio Daniel GOMEZ -JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Claudia Soledad CORVALAN -PROSECRETARIO LETRADO-

1 día - N° 60765 - \$ 81,47 - 18/07/2016 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ.y Com. 34 Nom. de la ciudad de Cba, en autos caratulados "IBARLUCEA, TOMAS RAMÓN - DECL-HEREDEROS- (Exp. N° 2820097), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Fdo.:Dra. Pala De Menezes, Ana María -Sec. Juz. 1ra Inst.

1 día - N° 60842 - \$ 49,50 - 18/07/2016 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, en autos "CARDOZO, María Silvia Del Valle - FLORES, Miguel Angel - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXTE 2856351/36" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Silvia Del Valle CARDOZO D.N.I. 12.840.010 y Miguel Angel FLORES D.N.I. 14.333.875 para que dentro de los treinta días siguientes a la de esta publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 21 de junio de 2016. FDO: CORDEIRO, Clara María -Juez- HOLZWARTH, Ana Carolina -Secretaria-

1 día - N° 60889 - \$ 92,05 - 18/07/2016 - BOE

CITACIONES

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARCELINO VICENTE Y OTROS S/ EJECUTIVO FISCAL

(EXPTE. N° 795551)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los herederos de los demandados Vicente MARCELLINO, Catalina Florentina MARCELLINO de ROBLEDO, Nelida Teresa MARCELLINO de LE ROUX, Celia Nelva MARCELLINO de CABRERA, Victor Jorge MARCELLINO y Roberto Vicente MARCELLINO por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310 Bell Ville, 10 de junio de 2016

5 días - N° 59118 - \$ 878,85 - 22/07/2016 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CERVIGNI LUIS ALBERTO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE N° 2201040)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Señor Luis Alberto Cervigni (DNI 13.825.920) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310 Bell Ville, 18 de mayo de 2016

5 días - N° 59181 - \$ 702,90 - 22/07/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LA MAR S.A. S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1167725, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: LA MAR S.A.. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 60145 - \$ 938,65 - 22/07/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTI ALBERTO ONOFRE A. S/ Ejecutivo - Ejecutivo” Expte N° 1170988/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: HEREDEROS DE MARTI ALBERTO ONOFRE A.. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 60148 - \$ 963,95 - 22/07/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALMADA, Amador Perpetuo S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal” Expte N° 1042830/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INIDIVISA DE ALMADA, Amador Perpetuo. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 60150 - \$ 990,40 - 22/07/2016 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALAZAR MARIELA ANDREA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte.2365077/36, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecucion Fiscales N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria: Dra. Blanca Alejandra Riva, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Cordoba; se CITA a : SALAZAR, MARIELA ANDREA, Córdoba, 13 de diciembre de 2012. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. María Soledad Andión. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- Liq:200964822012- MARIA SOLEDAD ANDIÓN - ABOGADA MAT.PROF. 1-28558.-

5 días - N° 60536 - \$ 1830,10 - 18/07/2016 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FORD CHIN S.R.L. S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte.756642/36, Liq:204282162004, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecucion Fiscales N° 2 (Ex 25 CC) , Secretaria: Dra. Blanca A Riva, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Cordoba; se CITA a : FORD CHIN SRL, Córdoba, 07 de julio de 2016. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. María Soledad Andión. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-Liq. 204282162004. MARIA SOLEDAD ANDIÓN - ABOGADA MAT. PROF. 1-28558.-

5 días - N° 60539 - \$ 1812,10 - 18/07/2016 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTIERR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte.1807509/36, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecucion Fiscales N° 2 (Ex 25 CC) , Secretaria: Dra. Blanca Alejandra Riva, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Cordoba; se CITA a : CASTIE-

RR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Córdoba, 18 de junio de 2014. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. María Soledad Andión. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- Liq:503662982009. MARIA SOLEDAD ANDIÓN - ABOGADA MAT. PROF. 1-28558.-

5 días - N° 60541 - \$ 1907,50 - 18/07/2016 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DELGADO ANGEL ALFREDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte.2102751/36, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecucion Fiscales N° 2 (Ex 25 CC) , Secretaria: Dra. Blanca A Riva, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Cordoba; se CITA a : DELGADO, ANGEL ALFREDO, Córdoba, Cordoba , 07 de julio de 2016. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. María Soledad Andión. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- Liq:60002970212009,. MARIA SOLEDAD ANDIÓN - ABOGADA MAT.PROF. 1-28558.

5 días - N° 60542 - \$ 1826,50 - 18/07/2016 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALDEZ ROBERTO HUGO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte.1811614/36, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecucion Fiscales N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria: Dra. Blanca Alejandra Riva, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Cordoba; se CITA a : VALDEZ, ROBERTO HUGO, Cordoba , 07 de junio de 2013. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,

do, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. María Soledad Andión. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-Liq:214716942008. MARIA SOLEDAD ANDIÓN - ABOGADA MAT.PROF. 1-28558.

5 días - N° 60544 - \$ 1812,10 - 18/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACCASTELLO DE LA TERZA MARIA PAULINA Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.2646917/36, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecucion Fiscales N° 3 , Secretaria: Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Cordoba; se CITA a : ACCASTELLO DE LA TERZA MARIA PAULINA, SU SUCESION Y/O SUS HEREDEROS Y/O SUCESION INDIVISA DE ACCASTELLO DE LA TERZA MARIA PAULINA, Córdoba, 04 de febrero de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. María Soledad Andión. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-Liq:505566492014. MARIA SOLEDAD ANDIÓN - ABOGADA MAT.PROF. 1-28558.-

5 días - N° 60546 - \$ 1999,30 - 18/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IPC HORMANNA S/ PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EJECUTIVO FISCAL" Expte.2285781/36, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecucion Fiscales N° 2 (Ex 25 CC) Secretaria: Dra. Blanca Alejandra Riva, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Cordoba; se CITA a : IPC HORMANNA SOCIEDAD ANONIMA, Córdoba, 08 de marzo de 2012. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. María Soledad Andión. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley

9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-202623872010. MARIA SOLEDAD ANDIÓN - ABOGADA MAT.PROF. 1-28558.-

5 días - N° 60547 - \$ 1842,70 - 18/07/2016 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRACAMONTE FABIANA GRACIELA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.2198838/36, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecucion Fiscales N° 1 (EX 21 CC) , Secretaria: Dra. Blanca Alejandra Riva, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Cordoba; se CITA a : BRACAMONTE, FABIANA GRACIELA, Córdoba, 21 de septiembre de 2011. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. María Soledad Andión. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- Liq: 60004943262009, MARIA SOLEDAD ANDIÓN - ABOGADA MAT.PROF. 1-28558.-

5 días - N° 60548 - \$ 1857,10 - 18/07/2016 - BOE

En los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUFFA RENATO JUAN Y OTROS S/ PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EJECUTIVO FISCAL" Expte. 684570/36 que se tramitan en el Trib. Juzg. 1A Inst Civ Com 25A Nom-Sec , Secretario Zabala Nestor Luis, sito en calle Arturo M. Bas 244 - 1º piso - Córdoba. Se CITA a : GOMEZ, JUAN CARLOS a fin de notificarle las siguientes resoluciones: Córdoba, 15 de marzo de 2016. Al punto 1) notifíquese como se pide. ... Fdo.: NESTOR LUIS ZABALA, SECRETARIO. Otra resolución: Córdoba, diecinueve (19) de febrero de 2014. Atento lo solicitado y las constancias de autos, en especial la obrante a fs. 82: rectifíquese el proveído de fecha 22 de abril de 2013 en cuanto dice: "... téngase presente el desistimiento parcial efectuado respecto de los períodos 1999/10 a 1999/20" debiendo decir: "... téngase presente el desistimiento parcial efectuado respecto de los períodos 1999/10 a 1999/20." Notifíquese. Fdo: MARIA SOLEDAD BARRAZA, PROSECRETARIA LETRADA. Otra resolución: veintidos (22) de abril de 2013. Agréguese la autorización acompañada. Téngase presente el desistimiento parcial efectuado respecto de los períodos 199/10 a 199/20. De lo peticionado en

orden a las costas, dése noticia. Fdo.: NESTOR LUIS ZABALA - SECRETARIO. Otra resolución: Córdoba, 20 de setiembre de 2012. Atento las constancias de fs. 14 y f. 67 de autos a los fines de reordenar el proceso y con el objeto de asegurar el derecho de defensa de las partes, previo continuar el trámite de las actuaciones, cítese nuevamente de remate a los demandados Buffa Renato Juan y Salas Luis Enrique en relación a los períodos demandados 1999/10-20 y 2000/10 en los términos de la ley 9201. Notifíquese juntamente con las constancias de fs. 67/68. Fdo.: NESTOR LUIS ZABALA - SECRETARIO. Otra resolución: Córdoba, 06 de febrero de 2007. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. María Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:60012631422003.-

5 días - N° 60549 - \$ 4306,90 - 18/07/2016 - BOE

Se hace saber a la Sra. LOIACONI LUCIA CONCEPCION que en los autos caratulados "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ Loiaconi de Mansilla Lucia Concepcion y otro - Presentación Múltiple Fiscal - Expte N° 1216821/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 24 de octubre de 2008. Téngase por desistida la acción en contra del demandado originario y por ampliada la demanda en contra del/ los mencionados a cuyo fin recarátulense las presentes actuaciones" Fdo: Todjababian Sandra Ruth. Secretaria. "Córdoba, 11 de octubre de 2013. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, autorízase la notificación mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial". Fdo. Digitalmente: Meaca Victor

Manuel.

5 días - N° 61030 - \$ 2533,90 - 21/07/2016 - BOE

Se hace saber al Sr. MARQUEZ HUGO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Rojas, Epifanio - Presentación Múltiple Fiscal - Expte N° 1602629/36" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal - Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° I, (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, 04 de febrero de 2010. Por ampliada la demanda en contra de las personas mencionadas. Por desistida en contra del demandado originario". Fdo: Sandra Ruth Todjababian de Manoukian. Secretaria. "Córdoba, 8 de octubre de 2013. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente". Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra. "Córdoba, 24 de agosto de 2015. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido". Fdo. Digitalmente.

5 días - N° 61148 - \$ 2719,30 - 22/07/2016 - BOE

Se hace saber a la Sra. BUSTOS MARIA ERMINDA DEL VALLE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Alcazar, Luis Angel - Presentación Múltiple Fiscal - Expte N° 1614715/36" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal - Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° I, (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal

55184. "Córdoba, 05 de mayo de 2010. Téngase por desistida a la parte actora de la demanda incoada en contra del demandado originario; téngase por ampliada la misma en contra de los nombrados". Fdo: Todjababian Sandra. Secretaria. "Córdoba, 29 de abril de 2014. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente". Fdo. Digitalmente: Riva Blanca Alejandra. "Córdoba, 24 de agosto de 2015. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido". Fdo. Digitalmente.

5 días - N° 61152 - \$ 2782,30 - 22/07/2016 - BOE

USUCAPIONES

El Señor Juez de 1ª Inst. y 40 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Dr. MAYDA, Alberto Julio. Sec a cargo de la Dra. VIDAL, Claudia Josefa, en autos caratulados: FERIA DEL AUTOMOTOR S.R.L. – USUCAPIÓN Expte. N° 847117/36, ha resuelto: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda, la presente demanda de usucapición, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba y a los colindantes que resultan de los informes incorporados, en los domicilios denunciados, en el carácter de terceros interesados, para que en el término de tres días comparezcan y hagan valer los derechos que pudieran corresponderles bajo apercibimiento de ley. Cítese asimismo, a quienes figuran como titulares dominiales, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. A los fines de la exhibición de los edictos, cumplimentese con lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C.C. Oficiése a los fines prescriptos por el art. 786 del C.P.C.C. (CARTEL INDICATIVO). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. NOTIFIQUESE.- FDO: Mayda, Alberto J., Juez. Revigliano, Carla, Prosecretario. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, veinticinco (25) de febrero de 2016. Hágase saber a las partes intervinientes que por un error involuntario se ha omitido consignar la fecha del dictado en el proveído anterior, y que según constancias de S.A.C la misma es "veintitres (23) de Noviem-

bre de 2015". Notifíquese el presente juntamente con dicho proveído. Fdo: Vidal, Claudia Josefa, Secretario. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: lote urbano ubicado en calle General Guido, a 35,92 mts de la esquina que forma con calle Amado Nervo, del Barrio San Martín, ciudad de Córdoba, designado en el plano obrante a fs. 5 como lote 29 de la manzana 9, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 110110542399 y mide: al oeste doce metros con cincuenta y un centímetros; al este doce metros con cincuenta y cuatro centímetros; al sur treinta y dos metros con sesenta y cuatro centímetros, al norte treinta y dos metros con veintidós centímetros, lo que hace una superficie total de CUATROCIENTOS CINCO metros CON DIEZ centímetros cuadrados (405,10mts.cds) y que linda: al este con calle pública General Guido; al oeste con lote 8, parcela 4, inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad en la matrícula 176.469; al norte con lote 9, parcela 5, inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad en la matrícula 77.872; y al sur con lote 10 A, parcela 7, inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad en la matrícula 176.468. El mismo se describe como resto de superficie de los dominios N° 1048 F° 1126 T° 5 A° 1932 y al N° 144 F° 101 T° 1 A° 1915.

10 días - N° 58137 - s/c - 28/07/2016 - BOE

El Juzgado de 1a Inst. C.C.C Flia. N 1, de Marcos Juarez, en los autos TORRES HECTOR BERNARDO Y OTRO - USUCAPIÓN Expte. N 1510733 cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldia, para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: UNA FRACCION DE TERRENO con mejoras que contiene. Ubicada en la ciudad de Leones, Pedania Espinillos, lado Norte de las vias ferreas, Departamento Marcos Juarez, de esta provincia, que en el plano de subdivision de la MANZANA VEINTE, se distingue como SOLAR CUATRO mide: DOCE metros veintiseis centímetros de Este a Oeste. por Treinta metros de Norte a Sur, lo que hace una superficie total de - TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE metros OCHENTA centímetros cuadrados, que lindan al Norte parte de los solares Diecinueve y veinte; al Sur Boulevard Aregentino hoy libertador, al Este con solares cinco y al Oeste solares tres.- El inmueble objeto del presentes Dominio: D 15.704 F 19543 T 79 A 1976, Cuenta 19-02-0360623/4, Nomenclatura Catastral: D 19, P 02, C01, S03, M021; se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble de la Provincia de Cordoba a nombre de Antonio CERVIGNE o CERVIVNI

y Elvira Adelina PEPI. Todo conforme plano de Mensura realizado por el Ing. Jorge A. Cavaglia, M.P. 1129/1, aprobado para Juicio de Usucapion por la Direccion Provincial de Catastro en el Expte. Prov. 0584-004234'2013, aprobado con fecha 12-04-2013, que se acompaña en original para ser agregado en autos. Marcos Juarez 18/2/2016. Fdo. Maria Jose Gutierrez Bustamante, Secretaria.-

10 días - N° 58395 - s/c - 20/07/2016 - BOE

VILLA MARIA 21/06/2016. El Juez de 1º Inst. 3º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 6 Dra. WEIH-MULLER, en autos "BIASUZZI MIRTA NOEMI - USUCAPION" (Expte. N° 2839039), ha dictado el siguiente decreto: Villa María, 21 de junio de 2016... Téngase por iniciada la presente demanda de usucapion. Admítase. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin cíteselos por edictos, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposicion dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicacion. Asimismo, cítese a los colindantes (que surgen del informe de la Direccion de Catastro -fs. 39-), a saber: Jorge Gomez y Silvana Elizabeth Bernardi (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participacion en autos, en calidad de terceros. Líbrese andamio al señor Intendente de la Municipalidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta (30) días (art. 785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocacion de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitacion del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Emplácese a la parte actora para que denuncie y acredite base imponible del inmueble a usucapir a fin de determinar correctamente tasa de justicia y aporte ley 8404. Notifíquese.- Firmado: CAMISSA Augusto Gabriel – JUEZ – DALOMBO de FISSOLO María Natalia - PROSECRETARIA. El inmueble objeto de autos se describe como: lote de terreno, baldío, que s/ plano de mensura de posesion confecc. por el Ing. Pedro Menard, MP.2911, visado por la Direccion de Catastro en Expte. Prov. N° 0033-044846/2009, de fecha 30/05/2009, se ubica en el pueblo de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Depto. Gral. San Martín, Pcia.

de Córdoba, se designa como LOTE 6 de la MANZANA N° 024, Zona SUR, que mide y linda, su costado NorEste, línea D-A, mide setenta y cuatro metros, lindando con calle Sarmiento; su costado NorOeste, línea C-D, mide cincuenta y cinco metros, lindando con parcela 3, de Omar Bernardi, Matricula 261046, con parcela 4 de Jorge Gomez, D°2358-F°3018-T°13-A°1940 y con parcela 5 de mismo propietario y dominio que la parcela4; su costado SurOeste, líneas B-C mide setenta y cuatro metros, lindando con calle Güemes; y su costado SurEste, línea A-B, mide cincuenta y cinco metros y linda con calle Córdoba, todo lo cual encierra una superficie total de 4.070 metros.

10 días - N° 59003 - s/c - 25/07/2016 - BOE

El Señor Juez de 1ª. Instancia y 46 Nominacion Civil y Comercial de los Tribunales de Córdoba Capital, Dra. María Elena Olariaga de Masuelli en los autos caratulados "VILLARREAL ARMANDO VENANCIO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE 1267188/36" Cítese y emplácese a los herederos de los Sres. Tomás Villarreal y al Sr. Leoncio Villarreal para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese y emplácese a los colindantes y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir designado como: Una fraccion de terreno ubicado en El Milagro (ex "El Duraznillo"), Pedanía Villa María, Departamento Río Seco de esta Provincia de Córdoba, empadronado bajo el número de Cuenta 2602-0130598-7 a nombre de Tomás Villarreal y Leoncio Villarreal, el cual no tiene designacion parcelaria originaria y habiendo la Direccion de Catastro de la Provincia, Delegacion Deán Funes otorgado los número Lote N° 062-5176 y 062-5376. El Lote 062-5376 encierra una superficie de 87 has 3.197 m2 y el Lote N° 062-5176 encierra una superficie de 130 has. 8.644 m2, afectado parcialmente un inmueble sin designacion que es parte de una mayor superficie inscripto con relacion al Dominio F° 32 del año 1934 a nombre de Tomás Villarreal y Leoncio Villarreal, cuya descripcion se consigna en la demanda conforme el plano aprobado, descripcion esta que deberá ser plasmada en los edictos citatorios. El inmueble se describe como: Una fraccion de terreno ubicado en lugar conocido como El Milagro, Pedanía Villa de María, Departamento Río Seco de esta Provincia de Córdoba el cual se encuentra empadronado bajo el número de Cuenta 2602-0130598-7 a nombre de Villarreal Tomás y Villarreal Leoncio, la cual no tiene designacion parcelaria original. La designacion citada en el plano de mensura

fue emitida por la Direccion de Catastro de la Provincia delegacion de Deán Funes, por intermedio del trámite llamado Previa resolucion N° 45 y fue el Organismo que otorgó el número de Lote N° 062-5176 y 062-5376. Los datos fueron obtenidos de Catastro y de los antecedentes cartográficos, HRG 062 y mensuras de la zona. Se realiza Mensura Posesoria de la parcela que está ubicada en el lugar conocido como El Milagro, Departamento RIO SECO, Pedanía Villa de María de esta Provincia de Córdoba, y que la Parcela designada como 062-5376:mide y linda: Al Norte en línea quebrada de 10 tramos donde el lado 3-4:30.38m lado 4-5: 76.23m, lado 5-6: 144,20m, lado 6-7: 39.05, lado 7-8:145.84m, lado 8-9:194.27m, lado 9-10: 17.35m, lado 10-11: 171.40m, lado 11-12:99.44m, lado 12-13:799.58m lindando en parte con Posesion de Pedro Ignacio VILLARREAL y con propiedad de OSELLA; AL ESTE: lado 13-14: 107.03m y lado 14-15:301.54m, lindando en todo su extension con propiedad de Osella Cta. 2602-0130407-7; al Sur linda en toda su extension con camino público, y en línea quebrada de 12 tramos y al lado ESTE, línea 1-2:85.46m y lado 2-3: 258.33 lindando con Posesion de Pedro Ignacio Villarreal. Lo que encierra una Superficie 87 has 83.197m2. El Lote 062-5376 afecta parcialmente un inmueble sin designacion que es parte de una mayor superficie inscripto con relacion al dominio N° 29 F° 32 del año 1934 a nombre de Tomás Villarreal y Leoncio Villarreal. EL LOTE designado como 062-5176 linda y mide Al NORTE en línea quebrada de 7 tramos donde el lado 30-31: 101.52m, lado 31-32: 126.01m, lado 32-33: 94.41m, lado 33-34: 169.91m, lado 35-36: 339.70m, lado 36-37: 203.65m, lindando en toda su extension con camino público que lo separa de la parcela antes descripta. Al ESTE: línea quebrada en 10 tramos comenzando por el lado 37-38:102.38m, lado 38-39: 464.44m, lado 39-40: 90.26m, lado 40-41:126.60m, lado 41-42: 42.15m, lado 42-43: 82.59m, lado 43-44: 352.10m, lado 44-45: 156.63m, lado 45-46: 31.25m, lindando en toda su extension con Posesion de Juan Carlos FARIAS, al OESTE linda en toda su extension con Leoncio VILLARREAL, Línea quebrada en tres tramos lado 27-28: 728.15m, lado 28-29: 260.98 m y lado 29-30: 101.52m. Lo que encierra una Superficie 130 Has 8.644 m2. El inmueble se encuentra determinado en el Plano de Mensura que fue confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Gerardo Stevanuzzi, matrícula N° 1259-1 y que fue aprobado en fecha 15 de Diciembre de 2006 por la Direccion de Catastro (Dpto. Control de Mensuras), cumplimentando con Resolucion Normativa N° 1/04 de la D.C., según Expte. Prov.: 0033-18898-06.- La condi-

ción catastral es la de estar empadronado bajo el Nro. de Cuenta 2602-0130598-7, no tiene designación parcelaria original, la designación citada en el Plano de Mensura (Lote N° 062-5176 y 062- 5376) fue emitida por la Delegación Deán Funes de Catastro de la Provincia. En su mérito publíquese edictos en el Boletín Oficial por diez veces, a intervalos regulares, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C.- Cítese y emplácese a la Provincia, a la Municipalidad y/o Comuna del lugar donde se encuentra el inmueble, según corresponda, y a los colindantes en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Líbrese providencia al Sr. oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indiciador en el inmueble (art. 786 del C. de P.C.).-Notifíquese. Córdoba, 27 de Abril de 2016.- Firmado: Dra. María Elena Olariaga de Masuelli, Juez de 1ra. Instancia y Dr. Jorge Alfredo Arévalo, Secretario de Juzgado de 1ra. Instancia.-

10 días - N° 59350 - s/c - 25/07/2016 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados: "DÍAZ SELVA ASCENCIÓN Y OTROS - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. 225845/36), que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 1° Inst. y 4° Nominación, Secretaría Dra. Corradini de Cervera se ha resuelto: Sentencia N° 501. Córdoba, 28 de diciembre de 2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Miguel Ángel Ruffino DNI 7.956.183 y, en consecuencia, declarar que el mismo ha adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal (art. 4015, Código Civil), el derecho real de dominio sobre el inmueble descrito como: "Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Tinoco, Departamento Colón, Pedanía Constitución (fs. 185), de la Provincia de Córdoba y que según plano de mensura de profesional confeccionado por el ingeniero

Civil Oscar E. Cragolini, Expte. Provincial N° 0033-60922/02, visado por la Dirección General de Catastro el 20/08/02, se designa como Lote 1643-5138, que mide al Norte, formado por una línea quebrada de dos tramos que miden: lado D-E: 781,19 m, y lado E-A: 315,89m, al Sud lado B-C 1064,05 m., al Este, lado A-B: 207,55m y al Oeste, lado C-D: 213,13 m, lo que hace una superficie total de 25 hectáreas, 5031,25 metros cuadrados, lindando al Norte en su tramo D-E con Tiburcio Díaz de Chavez, parcela 1643-5536 y en su tramo E-A con Miguel Angel Ruffino, parcela 1643-5330; Al Sud, con Miguel Angel Ruffino, parcela 1643-5137, al Este, con Saturnino Gaitán, parcela 1643-5040 al Oeste con Pedro Martín Chavez, parcela 1643-5135 .- 2. Ordenar la inscripción en el Registro General de la Provincia de Córdoba del dominio de dicho inmueble a nombre del accionante, debiendo librarse a tal efecto el oficio respectivo con sus anexos pertinentes, mediante los formularios normatizados vigentes.- 3. Imponer las costas del juicio por el orden causado. Regular provisoriamente los honorarios profesionales del Dr. Alejandro Daniel Polizzi, en la suma de pesos ocho mil doscientos treinta y uno con sesenta centavos (\$8231.60), y cuantificar, la actuación de la Sra. Asesora Letrada Interviniente, Dra. María Belen Carrol de Lopez Amaya (quinto turno), en el importe de pesos ocho mil doscientos treinta y uno con sesenta centavos (\$8231.60), concepto que tiene por destino el fondo establecido en el artículo art. 34 de la ley 7982. En ambos casos, las sumas reguladas devengarán intereses conforme al considerando respectivo.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y EXPÍDASE COPIA.- Fdo. María de las Mercedes Fontana de Marrone; Juez.

10 días - N° 60003 - s/c - 11/08/2016 - BOE

Villa Dolores - En los autos caratulados : "PASCHEA ROSA IRENE Y OTRO .- USUCAPIÓN "EXPEDIENTE: 2304206 , que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. de 1 ra Instancia y 1 ra Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la Dra Laura R.Urizar Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata

de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario "La Voz del Interior" durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Y por cédula de notificación, según corresponda. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, y a los colindantes Isabel Noemí Rojas y Stella M. Díaz de Torres, para que dentro del plazo precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C., todo bajo apercibimiento de ley.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE : 1.-Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Carlos M.U Granada , visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 03-11-2004, Expediente nro 0033-90622/04 , a saber : Un lote de terreno , ubicado en calle Marcos Quiroga s/n de esta ciudad de Villa Dolores ,Departamento san Javier ,Pcia.de Córdoba , conforme al Plano para juicios de Usucapión ,confeccionado y suscripto por el Ing . Carlos M.Granada , visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Nro.0033-90622 /04 de fecha 03 de noviembre de 2004 , visacion actualizada con fecha 14 de diciembre de 2007 , que se designa como Lote 23 , manzano 92 , cuyas medidas teniendo en cuenta los puntos demarcados en el plano respectivo se extiende en su costado Norte: línea quebrada de cuatro tramos : puntos A-D de 18,11 Mt , al Este: puntos A-B de 52,36 mt , en su costado sur-este línea unida por los puntos B-C de 22,08 mt , y al Oeste :puntos C-D de 51,81 mt, todo lo cual hace una superficie total de mil cuarenta y cinco con veintisiete metros cuadrados (1045,27M2) , siendo sus limites al Norte: con Lote 20 de Roque Altamirano , al Este con calle Marcos Quiroga , al Sur con calle J.F.Kennedy y al Oeste con Lote 12 de Stella Maris Díaz de Torres .-.-Fdo Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez) .- Dra.Laura Urizar (Secretaria) Oficina ,30de junio de 2016 .-

10 días - N° 60295 - s/c - 28/07/2016 - BOE